

Propuesta programática para la junta directiva de SINTRAUNAD.

En un marco de vida democrática y convivencia fundamentada en los derechos humanos de índole individual y colectiva se propondrá a la UNAD el establecimiento de un diálogo permanente y una concertación respetuosa encaminada a mejorar las "Relaciones Laborales" dentro del horizonte trazado por la Organización Internacional del Trabajo –OIT-, la OCDE y el Ministerio del Trabajo y de la Seguridad Social. Ese espíritu constructivo de acuerdos en materia laboral docente y administrativa debe hacerse perfectible de modo continuado y con el propósito sano de optimizar la calidad del trabajo, la excelencia en el servicio y La dignificación de todos los actores que dan cuerpo a la UNAD. Así las cosas proponemos a la institución las siguientes metas, objetivos y procesos:

1) Propugnar por el bienestar de docentes y administrativos en cuanto a:

Co-construir entre todos los estamentos un sistema de riesgos laborales en donde directivas, ARL, personal administrativo y docentes implementen con rigor, eficacia, transparencia y oportunidad ambientes laborales docentes de optimización ergonómica, espacios sin hacinamiento, herramientas e instrumentos de vanguardia tecnológica, espacios físicos con arreglo a normas de salud psicobiológica y esquelético-motora, control de ruidos y todo tipo de sobre-estimulación perturbadora, sitios de descanso y relajación, capacitación permanente en prevención de incidentes, accidentes y riesgos en el sitio de trabajo de modo que se controle no sólo la accidentalidad, sino, las enfermedades de índole ocupacional, especialmente las relacionada con estrés excesivo, maligno y repetitivo, así como la neutralización eficiente del acoso laboral, la discriminación de género y otras.

Que todos los docentes y administrativos cuenten con espacios como gavetas o casilleros donde puedan dejar los implementos y objetos personales (útiles de aseo).

2) Propugnar por espacios de bienestar deportivo e intelectual como jornadas de torneos deportivos o culturales definidas para cada periodo académico.

3) Propugnar por el logro de incentivos para docentes, funcionarios administrativos y de carrera, de acuerdo a su tiempo de permanencia, por lo que se le propondrá a la UNAD. lo siguiente:

Con el propósito de exaltar y estimular a docentes, administrativos y funcionarios de carrera que durante su trayectoria laboral cumplan:

Cinco años de labor continuada; otorgará un diploma de reconocimiento exaltando su tiempo de labor, más un incentivo económico correspondiente al 25 % del salario devengado y algunos días de permiso remunerado.

Diez años de labor continuada; otorgará un diploma de reconocimiento exaltando su tiempo de labor, más un incentivo económico correspondiente al 50% del salario devengado y algunos días de permiso remunerado.

Quince años de labor; otorgará un diploma de reconocimiento exaltando su tiempo de labor, más un incentivo económico correspondiente al 75% del salario devengado y algunos días de permiso remunerado.

Veinte años de labor; otorgará un diploma de reconocimiento exaltando su tiempo de labor, más un incentivo económico correspondiente al 100 % del salario devengado y algunos días de permiso remunerado.

4) Proponer el preaviso continuidad o no continuidad laboral por vinculación por Resolución Rectoral

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD—conformará un comité de evaluación y seguimiento que pueda gestionar un preaviso a los docentes ocasionales que no se contraten en el periodo 16 01 y 16 02 de cada año en un plazo de diciembre 30 para 16 01 y enero 30 para 16 02. De lo contrario los docentes entenderán que su contratación se realizará. Esto para que los docentes puedan confiar en su vinculación o usen recursos para encontrar una nueva oportunidad laboral o empresarial.

Proponer la creación de un banco de hojas de vida que permita continuidad en la vinculación por tres años.

5) Proponer el trabajo desde casa después de finalización de la incapacidad médica

La universidad revisará los casos de docentes, ocasionales y de carrera y funcionarios administrativos donde en los que las personas incapacitadas por su respectiva EPS, una vez finalizada su incapacidad, continúen con quebrantos de salud, previa solicitud del interesado a la UNAD, está estudiará cada caso con el fin de autorizará el trabajo desde casa hasta por un tiempo igual al de la incapacidad inicial. En ningún caso superará los 30 días calendario.

6) Fortalecimiento de la calidad académica / reducción de procesos administrativos a cargo de docente ocasionales y de carrera.

De acuerdo con los componentes del PAPS, mediante la actualización del ejercicio de roles del cuerpo académico, se robustecerá el sistema de asignación de actividades y responsabilidades. De forma que se promueva la participación y la

concertación de doble vía para que el tiempo de las labores de docencia (según tipo, nivel de formación, tipo y créditos de los cursos), investigación, proyección social, actividades administrativas y actividades de formación sea pensado y asignado en pro de potenciar el desempeño docente y los programas académicos. Así los programas se harán más pertinentes al contexto y a las necesidades de las comunidades y la sociedad. Todo ello fortalecerá el reconocimiento de la UNAD en los ámbitos nacional e internacional.

7) Retención del talento académico e investigativo

Formalizar políticas institucionales para el reconocimiento al talento humano que se ha formado en la UNAD y que ha aportado sus conocimientos, su experiencia y su vida al posicionamiento de la UNAD. Para ello se propone:

Teletrabajo

Teniendo en cuenta el informe muy positivo de trabajo en casa dado después de la pandemia, el avance de las tecnologías de información y las comunicaciones, las propuestas de sustentabilidad y sostenibilidad energéticas y teniendo en cuenta que la UNAD es pionera en la ejecución de prácticas innovadoras y exitosas, es conveniente **y oportuno proponer** que se dé continuidad con los proyectos de trabajo en casa que venía adelantando la gestión de talento humano. En particular, para la realización de las actividades de docencia, investigación, proyección social y de formación fuera de los CEAD. Para ello se concertarán planes individuales de trabajo en función de las características y necesidades de cada CEAD y de los cursos académicos a cargo, así como de las distancias entre el lugar de vivienda y el CEAD de trabajo. De forma que se propicie una gestión más eficiente del tiempo, mayor productividad laboral, inclusión social (madres cabeza de familia, discapacitados, cuidado de adultos mayores o niños), mejoramiento de la calidad de vida, mejoramiento de la movilidad en ciudades con dificultades al respecto y, en general, bienestar. Lo anterior de acuerdo a las leyes de teletrabajo, ley 1221 de 2008, trabajo en casa ley 2088 de 2021 y trabajo remoto Ley 2121 de 2021 para encontrar lo que mejor se ajuste a las necesidades.

Comisiones de estudio.

Ser propondrá que la UNAD otorgue estímulos económicos para cursar estudios de posgrado en universidades acreditadas de alta calidad diferentes a la UNAD, en las que se ofrezcan programas con los que no cuente la UNAD.

Descarga académica para el desarrollo de proyectos de investigación, actividades de proyección social, estudios posgraduales, actividades administrativas y gestiones que promuevan la imagen y el impacto de la institución y otras que aporten al fortalecimiento académico.

Participación de interés profesional y sindical.

El sindicato propugnará para que sus miembros participen activamente en instancias de interés para los trabajadores y comunidad educativa como las mesas de discusión de reformas del gobierno en cuanto a reforma a la educación, reforma laboral, reforma pensional, reforma a la salud, entre otras, de manera que la comunidad académica pueda tener voz en las decisiones de política pública.

Incentivos.

Proponer a la UNAD previo estudio, que otorgue incentivos económicos y/o en tiempo a los docentes ocasionales que realicen investigación y entreguen productos de investigación como: artículos de investigación en revistas indexadas, capítulos de libros, libros, patentes de invención, de acuerdo con propuesta presentada a la UNAD desde el sindicato una vez se recoja una propuesta articulada con los docentes de la UNAD.

Salud en el trabajo.

Entre Directivos y Sintra-UNAD se propenderá por mejorar los procesos de Salud del personal académico y administrativo buscando convenios de Salud Complementaria como por ejemplo a través de pólizas colectivas y dada la cobertura nacional de la institución, convenios especializados con IPS que ofrezcan tarifas más asequibles en consultas y tratamientos. No sólo en Salud general y especializada, sino, en laboratorios, imagenología y otros procedimientos especializados que ofrezcan tarifas más competitivas a los servidores de la universidad

Se concertará entre directivos y Sintra-UNAD la posibilidad de adquirir pólizas más económicas que refuercen la pensión de invalidez, sustitución o muerte e incluso para la Vejez. Al igual que en Salud por riesgo común, el usuario trabajador pagará sus pólizas con la intermediación de los convenios que eventualmente firme la universidad para hacer más económicas tales prestaciones.

Ayudas para estudio.

Se propondrá a la UNAD que las capacitaciones y eventos institucionales deben tener amplios descuentos o gratuidad, de manera que los lineamientos del MEN en cuanto al mejoramiento docente se cumplan.